

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno sobre la necesidad de implementar de manera urgente las ayudas que necesitan los afectados por la DANA.**

Madrid, 21 de noviembre de 2024



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Gobierno priorizara el asalto a RTVE a la declaración de “zona altamente afectada por fenómeno natural” en los municipios afectados por la DANA ya fue toda una declaración de intenciones.

Necesitó una semana para aprobar esta declaración y un primer Real Decreto con algunas ayudas concretas; y una semana más para ampliar algunas ayudas que, como pusimos de manifiesto en la interpelación, son insuficientes y ha dejado olvidados a algunos colectivos.

El Gobierno sabe que no ha aprobado 14.373 millones de euros en ayudas, ya que 5.000 M€ son avales de créditos ICO que tendrán que ser devueltos y, al menos, 600 millones de euros son aplazamientos de impuestos o deudas que tendrán que ser pagados; a lo que se añade que más de 3.000 M€ van con cargo al Consorcio de compensación de Seguros.

Igual que sabe que, con una recaudación tributaria récord, tiene recursos suficientes para ayudar más a las familias, autónomos y pymes damnificados, a todos los ayuntamientos y comunidades autónomas afectadas, y para llevar a cabo las infraestructuras necesarias para mitigar el riesgo de inundaciones en el futuro. Escuchar a la ministra Ribera culpar a Rajoy, cuando ella lleva 6 años y medio en el gobierno de Sánchez, sin hacer absolutamente nada a este respecto a pesar de haber declarado la emergencia climática en 2020, es una falta de respeto para todas las víctimas.

Finalmente, el Gobierno sabe que estas ayudas no pueden esperar, por lo que se deben canalizar aprobando -de manera urgente- las modificaciones de crédito que sean necesarias para que lleguen lo antes posible a todos los damnificados.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Moción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Ampliar, en colaboración con las CCAA afectadas, el listado de municipios afectados con derecho a solicitar las ayudas por la última DANA.*
- 2. Aprobar una línea de ayudas del Gobierno para la cobertura del 50% de los gastos de las obras en las instalaciones afectadas de las Comunidades Autónomas: Centros de Salud, carreteras, equipamientos deportivos, residencias, centros de día y demás infraestructuras.*
- 3. Agilizar la concesión e incrementar la cuantía de las ayudas extraordinarias y de las líneas de avales y financiación para compensar la pérdida de renta y los perjuicios producidos a los titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas ubicadas en los ámbitos geográficos afectado por la DANA, concretando la partida presupuestaria de origen de las mismas, así como garantizar la aplicación de medidas fiscales al sector primario y acelerar la peritación y el pago de las indemnizaciones del sistema español de seguros agrarios.*
- 4. Ampliar los criterios de acceso a las ayudas directas para no dejar fuera a ningún autónomo afectado por la DANA, lo que debe incluir:*
 - a los autónomos desplazados o en tránsito hacia las zonas afectadas por la DANA, siempre que puedan acreditar daños económicos o materiales derivados de la catástrofe.*
 - a quienes hayan iniciado la actividad en 2024 y, por tanto, no hayan presentado la declaración de la Renta o el Impuesto de Sociedades de 2023, permitiendo otras formas de acreditación de la actividad económica, como el registro de autónomos o certificaciones específicas.*
 - a los nuevos autónomos acogidos a la tarifa reducida de cotización y a las madres autónomas reactivadas tras la maternidad en las prestaciones extraordinarias por cese de actividad, adaptando el sistema a sus circunstancias específicas.*

5. *Habilitar líneas de ayudas adicionales a las establecidas por el Consorcio de Compensación de Seguros, en particular: ampliar el Plan MOVES financiable con fondos Next Generation, un Plan RENOVE para otras tecnologías de vehículos, así como un programa piloto de Renting social que permita el acceso a las familias con menos recursos a un vehículo de emisiones cero, y un plan de reparación de vehículos.*
6. *Contribuir con el 50% de la financiación necesaria para llevar a cabo todas las inversiones que sean necesarias para recuperar la actividad educativa de los Centros (Fondo EDUCAMOS).*
7. *Presentar ante la Comisión Europea una propuesta de modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a efectos de poder incorporar las inversiones elegibles que permitan abordar el proceso de recuperación y transformación de las zonas afectadas por la DANA.*
8. *Solicitar una ampliación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, para incrementar las partidas destinadas a la reconstrucción de los territorios afectados por la DANA, la activación del Mecanismo de Flexibilidad Presupuestaria de los Fondos FEDER y FSE+ y la reprogramación nacional de sus programas operativos, de tal forma que el Gobierno pueda reorientar estratégicamente los recursos disponibles a la recuperación de las zonas afectadas, mientras la Comisión Europea no apruebe el nuevo Reglamento RESTORE.*
9. *Garantizar todas las inversiones necesarias y agilizar la tramitación administrativa para acometer actuaciones en infraestructuras hidráulicas críticas para garantizar la adaptación al riesgo y la defensa frente a inundaciones.*
10. *Abordar, de manera urgente, un Pacto Nacional del Agua, que contemple la creación de una Autoridad Nacional del Agua, con capacidad para gestionar infraestructuras críticas a nivel nacional y un incremento hasta los 40 mil millones de € de la planificación en vigor.”*